

Propuesta para el Proyecto Experimental de Mantenimiento Preventivo en Centros Escolares “Escuela en obras”

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se pretende abordar el difícil problema del **mantenimiento y mejoramiento ambiental de los edificios escolares**, con la participación y compromiso activo de la comunidad escolar, en la construcción de un ambiente adecuado al desarrollo de la actividad educativa.

En tal sentido esta propuesta procura concentrar, complementar y reorganizar el esfuerzo que históricamente cumplen las comunidades educativas y las Comisiones de Fomento Escolar.

Las escuelas recibirán el apoyo técnico y financiero durante el proceso en el que se extienda el Proyecto “Escuela en obras”.

La propuesta implica que los distintos actores de la comunidad educativa tomen iniciativa y planteen proyectos anuales enmarcados en un plan a desarrollar hasta 2014.

Por cada local escolar se presentará un proyecto con metas anuales, que será financiado y evaluado, estando los próximos sujetos a resultados de la ejecución del mismo.

La implementación de esta propuesta requiere el compromiso de la comunidad educativa en cuanto al aporte de recursos humanos y materiales que viabilicen su ejecución.

Su finalidad es que mediante el uso de recursos, se alcance un funcionamiento organizado que permita el mantenimiento y mejoramiento ambiental de los edificios, generando una actitud responsable y comprometida de la comunidad educativa a todo nivel.

Esta propuesta no excluye y puede complementar reparaciones gestionadas desde el CEIP y otras obras a mayor escala que se canalizan por la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN.

FUNDAMENTACIÓN

“La relación de la escuela con la comunidad cumple un papel importante en el desarrollo de propuestas y/o alternativas de acción orientadas a promover procesos de mejora. La posibilidad de que otros actores sociales, padres, vecinos, organizaciones, asociaciones, etc) formen parte de la vida escolar, constituye en muchos casos, un punto de partida para que la gestión institucional resulte más democrática y ajustada a las expectativas sociales de su entorno.”(ANEP-CEIP, “Orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Quinquenio 2010-2014”).

La construcción del concepto de espacio en el niño tiene que ver con la apropiación que pueda realizar del territorio en el que habita. Para que este proceso se viabilice, los adultos referentes deben asumir un compromiso responsable que lo posibilite. El local escolar debe ser un lugar de calidad y de referencia que genere el sentimiento de pertenencia que lo motive a colaborar en el cuidado del mismo.

El estudio de los edificios escolares en cuanto a mantenimiento indica que los mayores éxitos se dan cuando hay una fuerte impronta de participación de los actores involucrados.

En tal sentido, la ejecución de este Proyecto Experimental se realizará bajo la iniciativa de las Comisiones de Fomento conjuntamente con los Consejos de Participación en caso de estar conformados.

A los efectos de lograr el objetivo de un mantenimiento edilicio adecuado, la conformación de subcomisiones de obra será fundamental, quienes trabajarán conjuntamente con el Arquitecto Referente (en Montevideo) o Arquitecto Residente (en el interior) , en el diseño de un plan de intervención, con metas a corto, mediano y largo plazo, partiendo de un diagnóstico de situación y priorizando las necesidades. El arquitecto designado por el organismo es quien dará los lineamientos y la aprobación del plan en las diversas instancias de ejecución de la obra.

OBJETIVOS

General

Mejorar la calidad de vida de todos los actores involucrados dentro de los edificios escolares, creando ambientes adecuados a la actividad educativa.

Específico

Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y de calidad ambiental en las instituciones escolares, con la participación del cuerpo docente, alumnos y comisiones de apoyo.

METAS A CUBRIR

- Corregir fallas o deterioros del edificio escolar propios de la acción del tiempo o el uso, lo que se entiende por **mantenimiento preventivo**.
- Señalar y solicitar apoyo técnico y económico en razón de desperfectos de importancia que requieran acciones específicas de refacción (azoteas, fisuras, rotura de cañerías, etc). Esto es lo que se entiende por **mantenimiento correctivo**.
- Constituir una subcomisión de obra en cada establecimiento, que gestione estas acciones con importante nivel de autonomía y que racionalice la inversión mediante adecuada administración de recursos internos y externos.
- Comprometer a los actores involucrados en el arreglo y cuidado de su entorno como una alternativa para lograr un mejoramiento ambiental adecuado.

El grupo de trabajo de cada escuela estará constituido por:

- Dirección de la escuela.: coordinará la organización e impulsará al grupo. Será responsable de la administración de los fondos.
- Comisión Fomento y /o Consejo de Participación: sus representantes suscribirán el proyecto y participarán en la gestión.
- Cuerpo docente: mediante un delegado expresará la visión de los docentes.
- Padres y comunidad: participarán apoyando la gestión a través de las distintas subcomisiones.
- Técnico.- Dará respaldo a la gestión, elaborará los documentos técnicos necesarios al plan, coordinará los cronogramas y efectuará el costeo estimativo y controlará los trabajos.
- De este grupo de trabajo se conformarán diferentes subcomisiones que serán determinadas por el grupo y por las necesidades del proyecto. (Ej. obras, eventos, recursos, fiscal,

comunicación, etc) Estos harán sus aportes en el marco normativo vigente que tiene el CEIP, respecto al funcionamiento de la Comisión de Fomento Escolar y los Consejos de Participación.

RECURSOS

Una vez aprobado el plan trienal, se asignarán los recursos para el primer año, en tanto las partidas para los siguientes estarán sujetas a evaluación de lo ejecutado el año anterior.

El CEIP aportará hasta el monto de la Compra Directa o en situaciones excepcionales, hasta la Compra Directa Ampliada (Art.33, literal V del TOCAF), para financiarlo. Deberá preverse el monto del 3% (según lo estipulado por el Reglamento de Arquitectos Residentes de CODICEN) correspondiente a los honorarios del Arquitecto.

Se entregará un Manual de Mantenimiento Edificio con la finalidad de dar apoyo sobre cómo funciona un edificio, cómo se debe mantener y los problemas que pueden surgir.

En contrapartida, la institución aportará recursos financieros, humanos y/o materiales que serán consignados en el formulario de presentación y ponderados en el momento de la selección de las escuelas que ingresan al Proyecto “Escuela en Obras”.

Cada comunidad definirá en forma autónoma qué tipo de aporte realizará de acuerdo al plan de obra.

PROTOCOLO

1. Análisis de la situación edilicia del local escolar a nivel institucional a partir de un proceso colaborativo entre todos los actores, que determine las necesidades de mantenimiento, con activa participación de la Inspección de Zona.
2. Socialización en Acuerdo de Inspectores de las necesidades surgidas en los centros escolares y definición de las prioridades en ese ámbito.
3. Solicitud de intervención desde la Inspección Departamental al Arquitecto Referente (en Montevideo) o Arquitecto Residente (en el Interior).
4. Definición del plan de intervención a nivel institucional con el asesoramiento del arquitecto.
5. Presentación del plan por Inspección Departamental y remisión a la Inspección Técnica (Presidente de la Comisión “Escuela en Obras”).
6. Ejecución de los proyectos.
7. Evaluación anual de la concreción de los proyectos.

COMPONENTES DEL PLAN PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL LOCAL ESCOLAR

1. Diagnóstico de la situación edilicia del local escolar
2. Objetivos Generales del plan para el período 2011-2014
3. Objetivos específicos y metas anuales.
4. Proyecto anual: descripción de las actividades para cada objetivo específico
5. Niveles de participación de las comisiones
6. Presupuesto anual estimativo
7. Memorias, planos u otros asesoramientos necesarios (anexo)

INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta supone una evaluación de resultados: una autoevaluación por parte del grupo de trabajo y una evaluación del Inspector de Zona. Ambos informes se remitirán a la Inspección Departamental.

Escala de calificación: 1 al 100. Cada aspecto evaluado positivamente equivale a 20 puntos.

- Adecuación de los objetivos planificados a los resultados.
- Continuidad de las tareas y persistencia en obtener logros.
- Participación de todos constituyendo un equipo.
- Promoción del acercamiento a la comunidad.
- Difusión de las tareas realizadas

Se señalarán los factores que incidieron en los resultados obtenidos, cualitativamente, los que dependieron de los participantes y los que dependieron de otras entidades.

Se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación para la formulación del proyecto del año siguiente.